



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

“Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Resolución de Alcaldía N°088-2026-MDT-A.

Tambogrande, 18 de febrero de 2026.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 085-2026-MDT-A de fecha 17 de febrero de 2026; Memorándum N° 081-2026-MDT-A de fecha 18 de febrero de 2026, emitido por Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2026-MDT-A de fecha 17 de febrero de 2026, se encargo, a la Primera Regidora Municipal, SRA. NORA ISABEL SANCHEZ LEON, las funciones del despacho de alcaldía para los días 18 y 19 de febrero de 2026, por ausencia del titular por motivos de continuar con reuniones de trabajo en la ciudad de Lima;

Que, con Memorándum N° 081-2026-MDT-A de fecha 18 de febrero de 2026, Alcaldía solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 085-2026-MDT-A en el extremo de la fecha de servicio, ya que solo va a estar en la ciudad de Lima el día 18 de febrero de 2026;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 085-2026-MDT-A de fecha 17 de febrero de 2026, en el extremo referido a la fecha de comisión de servicios del día 19 de febrero de 2026, estableciendo como fecha única de comisión de servicio el día 18 de febrero de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Primera Regidora Municipal, SRA. NORA ISABEL SANCHEZ LEON, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaria y Gestión Documentaria, la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes; asimismo la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Nora Isabel Sánchez León
ENCARGADA DE ALCALDÍA
R.A. N° 085-2025 - MDT - A